



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 1958

Litueche, 13 de Noviembre de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar de baja bienes muebles de propiedad de la Municipalidad
- El mal estado en que se encuentran los bienes a dar de bajas.
- El memorándum N° 45 de fecha 12-11-2024 en el cual la Sra. Alcaldesa (s), solicita dar de baja bienes.
- Solicitud de baja Folio 10 del año 2024, de la Sección P1. SALON

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere el Artículo 56 y 63 letra f), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1. **DESE DE BAJA** los bienes muebles, de la Sección P1, SALON de propiedad de la Municipalidad de Litueche, según Código Inventario que se señalan:
Código Inventario: MUN-106-089-000010, 106-155-000001, 106-156-000006, 106-213-000002, 106-225-000017, 106-225-000019, 106-225-000021, 106-225-000022, 106-225-000025, 106-225-000026, 106-225-000027, 106-225-000028, 106-225-000029, 106-237-000009, 106-237-000010, 106-237-000011.
2. **INSTRUYASE** al Departamento de Adquisiciones, Inventario y Bodega para que proceda a eliminarlos y rebajarlos del inventario de bienes muebles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

MEMORANDUM N° 45/

DE : ALCALDESA (S) MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A : SR. ALEJANDRO CACERES, DIRECTOR ADMINISTRACION Y
FINANZAS

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud., dar de baja los siguientes bienes de la sección P1, SALON, por encontrarse inutilizable por deterioro:

Código Inventario: MUN-106-089-000010, 106-155-000001, 106-156-000006, 106-213-000002, 106-225-000017, 106-225-000019, 106-225-000021, 106-225-000022, 106-225-000025, 106-225-000026, 106-225-000027, 106-225-000028, 106-225-000029, 106-237-000009, 106-237-000010, 106-237-000011.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldeza (S)

LITUECHE, 12 de Noviembre del 2024.

